

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 672

Impreso el día 28 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2016

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la vinculación de prestación de servicios o de otra índole entre Sedronar –Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción– y la Fundación Convivir. **Barreto, Gaillard y Huss.** (4.417-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barreto, Gaillard y Huss, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el vínculo de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico –Sedronar– con la Fundación Convivir; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, para que por intermedio de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico –Sedronar–, informe a esta Cámara de Diputados acerca de los siguientes puntos:

1. Si existe alguna vinculación, contrato o convenio de prestación de servicios o de otra índole entre la Sedronar y la Fundación Convivir.

2. En caso de resultar afirmativo, cuál es la función que cumple dicha organización no gubernamental en

el ámbito de la referida secretaría de Estado, desde qué fecha, y con qué objetivos.

3. Cuál es la relación existente entre funcionarios de primera línea de la Sedronar y miembros de la Fundación Convivir, toda vez que se observa una inconcordancia respecto de los funcionarios públicos y/o familiares que también forman parte de esa ONG si mantuvieran algún tipo de relación contractual con la Sedronar.

4. Si la información que da cuenta de estas supuestas irregularidades ha motivado que la Sedronar disponga alguna investigación al respecto.

Sala de la comisión, 21 de septiembre de 2016.

Alejandro Abraham. – Cornelia Schmidt Liermann. – Santiago N. Igon. – Hugo M. Marcucci. – Horacio F. Alonso. – Jorge R. Barreto. – Sandra D. Castro. – Ana I. Copes. – Gabriela B. Estévez. – Josefina V. González. – Andrés E. Guzmán. – Gustavo J. Martínez Campos. – Federico A. Massó. – Miguel Nanni. – Waldo E. Wolff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barreto, Gaillard y Huss, por el que se solicita pedir informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el vínculo de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico –Sedronar– con la Fundación Convivir; y, con las modificaciones propuestas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

* Art. 108 del reglamento.

Alejandro Abraham.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con suma preocupación se presenta esta iniciativa que busca obtener información del Poder Ejecutivo nacional sobre supuestas irregularidades que se estarían produciendo en la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar).

Fuentes gremiales de la secretaría de Estado, como así también informaciones periodísticas de diferentes portales, (*La Política Online* y *El Diario de La Pampa*, entre otros) dan cuenta de anomalías que estarían dadas por el desembarco de la ONG Fundación Convivir en la Sedronar, quien estaría ejecutando tareas y administración de fondos públicos, a partir de un claro vaso comunicante, esto es, un actual funcionario designado al frente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa de la citada secretaría, quien mantiene fuertes vínculos con dicha ONG.

Es llamativo el nivel de involucramiento de esa ONG en las actividades de la Sedronar. Una prueba de lo expresado lo constituye la recorrida efectuada recientemente en la villa 21-24 de Barracas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encabezada por el actual secretario de la Sedronar, Roberto Moro, junto a otros funcionarios públicos que también dirigen la Fundación Convivir, acompañando al responsable del área de narcóticos del Departamento de Estado norteamericano y al embajador de EE.UU. en la Argentina, Noah Mamet, a visitar la Casa Santa Clara que pertenece a la Fundación Convivir.

Señor presidente: la Sedronar cumple una función social muy relevante, ofreciendo asistencia terapéutica a aquellos que padecen consumos problemáticos como así también la de fijar políticas fundamentales en relación a esas problemáticas; justamente, en virtud de la relevancia de su tarea, no puede –en caso de confirmarse los interrogantes de la presente iniciativa– aparecer asociada a los intereses representados por una ONG que, sin perjuicio de su trayectoria y reconocimiento en el tema, no deja de representar intereses particulares que en modo alguno pueden confluir con los del Estado, máxime cuando se pregona un obrar transparente en el ejercicio de la función pública y las anomalías observadas se asocian a la administración de fondos públicos.

La información sobre las presuntas irregularidades en el vínculo Sedronar-Fundación Convivir, se refiere a un estrechísimo vínculo del actual titular de la secretaría, Roberto Moro, con Mercedes Aranguren y Roberto Canay, ambos “socios” en la Fundación Convivir.

Por supuesto que lo que se pretende con el presente pedido de informes es confirmar o descartar lo expuesto en esas fuentes, pero hasta que esas dudas no sean disipadas, la información no puede desecharse y por ello es imperioso conocer si con motivo de estas supuestas irregularidades, la Sedronar dispuso alguna investigación a efectos de deslindar responsabilidades.

Una cuestión no menor que reviste importancia a la hora de fundar esta iniciativa es la función que hoy desempeña el doctor Roberto Canay, como subsecretario de Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones de la Sedronar, cargo al que llegó mediante el decreto 197/2015 de fecha 21 de diciembre de 2015.

A su vez, se debe mensurar que la apuesta más fuerte de la fundación, plasmada en diciembre de 2012, fue la de convertirse en la organización referente por la Argentina para el lanzamiento en el país de la RAISSS (Red Americana de Intervención en Situaciones de Sufrimiento Social), con el objetivo final de ser el canal de distribución de fondos. La RAISSS es una red de organizaciones con fuerte eje en la reducción de daños y, en varios países, con activa militancia por la despenalización.

Roberto Canay fue entre 2007 y 2015 director del Observatorio de Adicciones del gobierno de la ciudad, además de profesor titular de Psicología comunitaria en la Universidad del Salvador y la Universidad del Museo Social Argentino. Ya siendo referente del observatorio, Canay trabajaba desde Fundación Convivir (aunque de forma “independiente”), en el desarrollo de proyectos. También participaba junto a Aranguren en los seminarios de formación organizados por la RAISSS.

En el evento consagratorio de fines de 2012, en el que se formaliza el lanzamiento de RAISSS Argentina, Aranguren asume la coordinación general y Canay, la coordinación de formación. En esa jornada también estuvo el actual titular de la Sedronar, Roberto Moro, por entonces subsecretario en la provincia de La Pampa.

Otros datos que resultan llamativos son los referidos al entrecruzamiento de funcionarios públicos, integrantes de la fundación y familiares que aparecen conectados. Por ejemplo, que la esposa de Roberto Canay, Mariana Maiztegui, integre el consejo directivo de la Fundación Convivir; o que Fernando Trabucco, director nacional de capacitación de Sedronar, sea el esposo de la directora ejecutiva de la Fundación Convivir, Carina Ghezzi; o que la actual directora nacional de Abordaje Territorial de Sedronar, Florencia Tufró, también sea capacitadora de la Fundación Convivir.

Señor presidente, las conexiones son múltiples e irrefutables, lo que configura en principio un entramado de relaciones que dan lugar a la sospecha de beneficios personales con el financiamiento de las arcas públicas. Es que el eje más fuerte de trabajo de la actual Sedronar es el desembarco masivo del modelo promovido por la RAISSS.

El vaso comunicante más directo entre Sedronar y Convivir está en el manejo de fondos. El esposo de Mercedes Aranguren, Ramón Vásquez, es ni más ni menos que el actual subsecretario de Coordinación Administrativa de la Sedronar.

El esposo de Aranguren no sólo es quien maneja el presupuesto, la administración y los pagos dentro de la Sedronar, también es asesor legal de la Fundación

Convivir. En su LinkedIn sigue figurando su pertenencia a Convivir. Y en el anuario del 25° aniversario de Convivir aparece como asesor legal dentro del Consejo Administrativo.

Como buen matrimonio, Ramón y Mercedes fueron juntos al locro del 25 de Mayo organizado por la Presidencia de la Nación, lo que no queda claro es si Vásquez fue como funcionario de Sedronar o como miembro de Convivir o en calidad de ambas funciones.

Frente a este entramado, una fuente de la Sedronar que por razones obvias pidió permanecer *off the record*, afirmó a *La Política Online* que “de mínima esto viola la ley porque es incompatible con el ejercicio de la función pública”. Asimismo, señaló que “la actual gestión de Moro estaría repitiendo el modelo de administración de recursos instaurado por el mismo Molina. Poner a un hombre de una fundación a manejar los fondos que podrían beneficiar a la misma fundación”.

Otras pruebas que también aportan al fundamento de este pedido de informes se relacionan con que el 18 y 19 de febrero del corriente año, sesionó en Montevideo el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas. Según pudo reconstruir *La Política Online*, una semana antes del evento y ya con la agenda del Consejo cerrada, Canay quiso incluir como presentación de la Argentina un proyecto para promover la RAISSS, enmarcado en el Proyecto de la Iniciativa Común Definitiva (PICD) de UNASUR.

El nombre del proyecto fue “Perspectivas comunitarias en las políticas de drogas. El tratamiento comunitario y la inclusión social como estrategia frente a los usos problemáticos de drogas en los Estados miembros de UNASUR”. El monto total solicitado por Sedronar, la entidad ejecutora, fue de 240.000 dólares (en asesorías, simposios y publicación).

Como no se pueden introducir temas por fuera de la agenda cerrada, el proyecto entró en un laberinto que incluyó pasárselo a Uruguay, que luego del lobby correspondiente aceptó presentarlo. Finalmente fue rechazado categóricamente por Venezuela y por Colombia, por estar fuera de agenda y por la sospecha de que no había nacido de UNASUR, sino como presión de ciertas ONG.

Es notable como los intereses particulares buscan permear las estructuras políticas internacionales con el objeto de conseguir posicionamientos en foros relevantes a los que, de alguna manera, termina ayudando –para el logro del fin perseguido– contar con funcionarios en áreas sensibles de la administración pública como en el caso de la Sedronar.

Señor presidente, sin lugar a dudas estamos frente a una sospecha que debe aclararse. Activar mecanismos para que confluyan desde el Estado y los particulares los esfuerzos en el acompañamiento de las problemáticas de adicciones, es algo loable, lo que deviene desprolijo es la utilización –por parte del Estado– de una estructura de trabajo e investigación, de índole particular, que asuma y de hecho le aporte personal recibiendo a cambio, –si es que se confirma lo denunciado– la utilización de recursos económicos significativos del propio Estado.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares, señores diputados de la Nación, a que me acompañen en el presente proyecto de resolución, con su tratamiento y aprobación.

Jorge R. Barreto. – Ana C. Gaillard. – Juan M. Huss.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, para que por intermedio de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico –Sedronar–, informe a esta Cámara de Diputados acerca de los siguientes puntos:

1. Si existe alguna vinculación, contrato o convenio de prestación de servicios o de otra índole entre la Sedronar y la Fundación Convivir.
2. En caso de resultar afirmativo, cuál es la función que cumple dicha organización no gubernamental en el ámbito de la referida secretaría de Estado, desde qué fecha, y con qué objetivos.
- 3.Cuál es la relación existente entre funcionarios de primera línea de la Sedronar y miembros de la Fundación Convivir, toda vez que se observa una incompatibilidad respecto de los funcionarios públicos que también forman parte de esa ONG si mantuvieran algún tipo de relación contractual con la Sedronar.
4. Si la información que da cuenta de estas supuestas irregularidades ha motivado que la Sedronar disponga alguna investigación al respecto.

Jorge R. Barreto. – Ana C. Gaillard. – Juan M. Huss.